UOC Nº 8656 **/2016.**

Asunción, 15 de diciembre de 2016.

SEÑORES:
ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
Teléfono: (021) 492-601 / 442-873
Dirección: 14 DE MAYO ESQ. BENJAMIN CONSTANT
Correo: artazasa@tigo.com.py
Asunción – Paraguay.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC CD N° 29/2016 ``ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS". **ID Nº 315.511.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **2233/2016**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

Victor Delgado

De: Victor Delgado <vdelgado@mopc.gov.py>
Enviado el: Viernes, 16 de Diciembre de 2016 09:07 a.m.
Para: 'artazasa@tigo.com.py'
CC: dromero@mopc.gov.py; 'ctorres@mopc.gov.py'; rriveros@mopc.gov.py; martal@mopc.gov.py
Asunto: NOTIFICACION ID Nº 315.511
Datos adjuntos: NOTA 8656.pdf; RESOLUCION 2233.pdf

SEÑORES
ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Por este medio remito nota UOC Nº 8656 y la RESOLUCION Nº 2233/16, correspondiente al Llamado CD 29/16 ID Nº 315.511

Solicito acuse de recibo en la brevedad posible.

Saludos cordiales

Lic. Víctor H. Delgado
Dpto. Adjudicación
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy